

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-23000-19-1618-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1618

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que el ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAFEf, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 32 Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	748,570.7
Muestra Auditada	748,570.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Quintana Roo, que ascendieron a 748,570.7 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

Resultados

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

Resultado núm. 1

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) del Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2024 por 748,570.7 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que los recursos que el estado recibió del fondo por 93,571.3 miles de pesos se ministraron en la cuenta bancaria con figura de fiduciario y los 654,999.4 miles de pesos en la cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 18,264.4 miles de pesos al 31 de marzo de 2025, por lo que se obtiene un total disponible para la SEFIPLAN por 766,835.1 miles de pesos.

Resultado núm. 2

La SEFIPLAN administró un total de 766,835.1 miles de pesos del FAFEF 2024 y se comprobó que transfirió 336,763.6 miles de pesos a 7 dependencias ejecutoras del gasto; realizó pagos por cuenta y orden de la Secretaría del Bienestar (SEBIEN), Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPE) y la Secretaría de Obras Públicas (SEOP) por 365,236.9 miles de pesos y pagos por concepto de deuda pública por 59,601.1 miles de pesos, para un total ejercido de 761,601.6 miles de pesos. El saldo por 5,233.5 miles de pesos se reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) antes de la auditoría, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa, por los recursos no ejercidos por la SEFIPLAN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
TRANSFERENCIAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS A EJECUTORES
AL 31 DE MARZO DE 2025
CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

1	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado	51,782.0
2	Comisión del Deporte de Quintana Roo	106,917.4
3	Instituto Quintanarroense de la Juventud	3,759.9
4	Fiscalía General del Estado	59,985.3
5	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo	21,698.6
6	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	37,635.6
7	Servicios Estatales de Salud	54,984.8
	Total transferencias a ejecutores	336,763.6
	Pagos directos de la SEFIPLAN a proveedores y contratistas (PCO)	365,236.9
	Pago de Deuda Pública	59,601.1
	Total salidas de dinero en la SEFIPLAN al 31/03/25	424,838.0
	Total Ejercido al 31/03/2025	761,601.6
	Reintegros TESOFE	5,233.5
	Total disponible para la SEFIPLAN	766,835.1

Fuente: Estados de cuenta, auxiliares contables y presupuestales, pólizas.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

Resultado núm. 3

La SEFIPLAN contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2024, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 766,835.1 miles de pesos al 31 de marzo de 2025, monto que se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2024 por 748,570.7 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SEFIPLAN por 18,264.4 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro. Adicionalmente, se comprobó que se generaron 68.1 miles de pesos de rendimientos financieros por los recursos administrados en las cuentas bancarias de los ejecutores, lo que resulta en un total disponible del fondo para el estado por 766,903.2 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

Resultado núm. 4

La SEFIPLAN contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 761,601.6 miles de pesos.

Ejercicio y destino de los recursos

Resultado núm. 5

El Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió 748,570.7 miles de pesos del FAFEF 2024, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 18,332.5 miles de pesos (18,264.4 miles de pesos generados en la cuenta bancaria de la SEFIPLAN y 68.1 miles de pesos en las cuentas bancarias de los ejecutores), por lo que el total disponible del fondo al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2025, fue de 766,903.2 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2024, de un disponible de 766,903.2 miles de pesos, el Gobierno del estado comprometió y devengó 761,601.6 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometer un total de 5,301.6 miles de pesos (5,233.5 miles de pesos de la SEFIPLAN y 68.1 miles de pesos de los ejecutores).

De los recursos comprometidos y devengados al 31 de diciembre de 2024 por 761,601.6 miles de pesos, se determinó que se pagaron 427,708.2 miles de pesos a esa fecha, que representaron el 55.8% de los recursos disponibles y el 57.1% del asignado, en tanto que, al 31 de marzo de 2025, se pagaron 761,601.6 miles de pesos, que representaron el 99.3% del disponible.

De los recursos no comprometidos ni devengados por 5,301.6 miles de pesos, se comprobó el reintegro a la TESOFE por 5,300.9 miles de pesos, antes del inicio de la auditoría, y 0.7 miles de pesos de rendimientos financieros durante el desarrollo de la auditoría, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Presupuesto			Flujo					
	Disponible	Comprometido al 31 de diciembre de 2024	Devengado al 31 de diciembre de 2024	Pagado al 31 de diciembre de 2024	Pagado en el primer trimestre de 2025	Pagado al 31 de marzo de 2025 (Acumulado)	Recurso no comprometido	Reintegro a la TESOFE	Pendiente de Reintegrar a la TESOFE
I. Inversión en infraestructura física	707,302.1	702,000.5	702,000.5	368107.1	333,893.4	702,000.5	5,301.6	5,301.6	0.0
II. Saneamiento Financiero, a través del pago de ADEFAS*.	59,601.1	59,601.1	56,601.1	59,601.1	0.0	59,601.1	0.0	0.0	0.0
Totales	766,903.2	761,601.6	761,601.6	427,708.2	333,893.4	761,601.6	5,301.6	5,301.6	0.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

* Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Resultado núm. 6

Los recursos del FAFEF 2024 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente, en los rubros de Inversión en infraestructura física por 702,000.5 miles de pesos que representan el 92.2% del devengado y el restante por 59,601.1 miles de pesos en saneamiento financiero, que representa el 7.8% del devengado en Saneamiento Financiero, a través de la amortización de Deuda Pública.

Así mismo se comprobó que el Gobierno del estado, a través de la SEFIPLAN destinó 59,601.1 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 58.7% se destinó para la amortización de capital y el 41.3% se destinó al pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

Adquisiciones, arrendamientos o servicios**Resultado núm. 7**

En la revisión de los auxiliares contables, presupuestales y de los estados de cuenta bancarios del FAFEF 2024, se identificó que la SEFIPLAN ejerció recursos en el rubro de Inversión en Infraestructura Física, en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un monto de 1,127.3 miles de pesos, y los ejecutores del gasto por 19,720.8 miles de pesos, para un total destinado en adquisiciones por 20,848.1 miles de pesos, de las cuales, la entidad fiscalizada presentó información contractual (número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyente, entre otros) que coincide con la información financiera del gasto.

Resultado núm. 8

Con la revisión de 2 expedientes de adquisiciones, arrendamientos o servicios por un monto de 8,584.9 miles de pesos, pagados con recursos del FAFEF 2024, con número de contrato SESA-DA-SRM-X-004-2024 y 227/2024, cuyos objetos están relacionados con la adquisición de equipo médico y equipo de cómputo; respectivamente, ejecutados por la Servicios Estatales de Salud (SESA) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo (DIF), se constató que la entidad fiscalizada proporcionó información del proceso de adjudicación y la documentación contractual consistente en la suficiencia presupuestal, la convocatoria, la invitación o solicitud de cotizaciones, las actas de presentación de proposiciones, los dictámenes técnicos y económicos, las actas de fallo, las actas constitutivas de empresas concursantes, las actas constitutivas de las empresas contratadas, las propuestas económicas de los proveedores ganadores, la constancia de inscripción al padrón, la opinión de cumplimiento positiva, los contratos con anexos y las garantías, con lo que se verificó el cumplimiento de la normativa en el proceso contractual.

Resultado núm. 9

Con la revisión de los 2 expedientes de adquisiciones, arrendamientos o servicios por un monto de 8,584.9 miles de pesos, se constató que la entidad fiscalizada contó con la

documentación comprobatoria y justificativa del gasto, consistente en facturas, pólizas de egresos y transferencias bancarias; además, se acreditaron las entradas al almacén, se proporcionó el acta de entrega a las áreas beneficiadas y se obtuvo el reporte fotográfico de los bienes adquiridos que avalan que se encuentran en operación.

Obra pública

Resultado núm. 10

En la revisión de los auxiliares contables, presupuestales, así como de los estados de cuenta bancarios del FAFEF 2024, se identificó que la SEFIPLAN ejerció los recursos en el rubro de Inversión en Infraestructura Física, en el capítulo 6000 Inversión Pública por un monto de 364,109.7 miles de pesos y 7 ejecutores de los recursos del fondo por 317,042.7 miles de pesos para un total destinado por 681,152.4 miles de pesos, de los cuales, la entidad fiscalizada presentó la totalidad de la información contractual (número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyente, entre otros) que coincide con la información financiera del gasto.

Resultado núm. 11

Con la revisión de 28 expedientes técnicos-unitarios de obra pública por un monto de 390,492.1 miles de pesos, pagados con recursos del FAFEF 2024, ejecutados por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA), la Comisión del Deporte (CODEQ), la Fiscalía General del Estado (FGE), el Instituto de Infraestructura física y Educativa (IFEQROO), el Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ), la SEOP, SESA y el DIF, se verificó que 19 procedimientos se adjudicaron por Licitación Pública, 6 por Invitación a Cuando Menos 3 Personas y 3 por Adjudicación Directa, de los cuales se proporcionó la siguiente documentación: programa anual de obras públicas, suficiencia presupuestal, documento que acredite la propiedad, montos máximos y mínimos, presupuesto base, convocatoria, invitación o solicitud de cotizaciones, bases de licitación u oficios de invitación, dictamen de excepción a la licitación pública, propuestas técnica y económica del ganador, acta de presentación de proposiciones, dictamen técnico y económico, acta de fallo o dictamen de adjudicación, acta constitutiva de empresas concursantes, acta constitutiva de empresa contratada, poder notarial, constancia de inscripción al padrón, constancia de no inhabilitación, constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, contrato o contrato pedido con anexo, garantía de anticipo, garantía de cumplimiento, garantía de vicios ocultos y convenio modificatorio con anexos y se comprobó que se cumplió con la normativa en el proceso contractual de las obras.

Resultado núm. 12

Con la revisión de los 28 expedientes técnicos unitarios de obra pública por un monto de 390,492.1 miles de pesos, se constató que los expedientes contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto consistente en actas de entrega-recepción de las obras, actas de extinción de obligaciones, actas de finiquito, bitácoras, estimaciones con la

documentación soporte que las integra, consistente en números generadores, reportes fotográficos y pruebas de laboratorio, oficios de terminación, reportes fotográficos de las obras en operación, comprobante fiscal digital por internet, factura, contrato de la cuenta bancaria pagadora, póliza y documento que acredita el pago (CLC, estado de cuenta bancario, SPEI, etc.), con lo que se comprueba el gasto conforme a la normativa aplicable.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 748,570.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Quintana Roo mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Quintana Roo pagó 427,708.2 miles de pesos, que representaron el 55.8% de los recursos disponibles y el 57.2% del asignado, y al cierre de la auditoría, al 31 de marzo de 2025, se pagaron 761,601.6 miles de pesos que representaron el 99.3% del disponible.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Quintana Roo cumplió con la normativa, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de recursos y rendimientos financieros
2. Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo
3. Ejercicio y destino de los recursos
4. Adquisiciones, arrendamientos o servicios
5. Obra pública

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, que abrió una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y sus rendimientos financieros generados; además, comprobar que la Secretaría de Finanzas transfirió los recursos del fondo a las respectivas dependencias o municipios ejecutores del gasto, según corresponda, de acuerdo con los objetivos del FAFEf.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso de los recursos del FAFEf 2024 y de los rendimientos financieros generados, y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro; asimismo, verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del egreso de los recursos del FAFEf 2024.

Ejercicio y destino de los recursos

Constatar que los recursos del FAFE y los rendimientos financieros generados se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Adicionalmente, verificar que, al 31 de diciembre de 2024, los recursos que no se vincularon a compromisos y obligaciones formales de pago, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, y que los recursos comprometidos y aquellos devengados, se pagaron a más tardar el 31 de marzo de 2025; y una vez cumplido el plazo referido, se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Adquisiciones, arrendamientos o servicios

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones para adquisiciones, arrendamientos o servicios en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos; asimismo, verificar que las adquisiciones, arrendamientos o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable y que las contrataciones realizadas mediante contrato o pedido, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y, en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones de obra pública y servicios relacionados con las mismas en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos; asimismo, verificar que las contrataciones se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable y que contaron con la documentación comprobatoria del gasto, o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; por otro lado, en caso de incumplimiento del contrato, verificar que se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas o penas convencionales respectivas, o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente y en el caso de obras por administración directa se cuenta con los acuerdos para ejecutarlas; que se acreditó contar con la capacidad técnica, maquinaria y equipo necesarios para su ejecución y con la documentación soporte de los egresos de las obras, que se concluyeron de acuerdo con lo programado y que no hayan participado terceros como contratistas.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), la Secretaría del Bienestar (SEBIEN), la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPE), la Secretaría de Obras

Públicas (SEOP), la Fiscalía General del Estado (FGE), los Servicios Estatales de Salud (SESA), la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA), la Comisión del Deporte (CODEQ), el Instituto de Infraestructura Física Educativa (IFEQROO), el Instituto Quintanarroense de la Juventud, (IQJ) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), todas del Gobierno del Estado de Quintana Roo.